

Río Gallegos, 10 de agosto de 2021.-

VISTO:

El Expediente N° 0101.443/2021-UARG; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra nota presentada por la docente Mg. Silvia Noemí FERRARI de fecha 2 de agosto de 2021, mediante la cual solicita autorización para hacer uso de la licencia anual ordinaria correspondiente al año 2019, y pendiente, entre los días 4 al 18 de octubre inclusive, del presente año y la correspondiente al año 2020, entre los días 25 de octubre y 8 de noviembre de 2021;

QUE por nota N° 267-virtual/DAP-UARG/2, fs. 4 y 5, el Departamento Administración de Personal informa la situación de revista de la docente involucrada y que la solicitud se encuadra en el Acta de la comisión Negociadora de Nivel particular del sector Docente, Artículo 45 –Licencia Anual ordinaria–Prorroga Lic-2019-1-12-2020 y la Ordenanza N° 171-CS-UNPA, Capítulo VII Licencias, Justificaciones y Franquicias – Artículo N° 45 – Licencia Anual Ordinaria;

QUE la Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales ha tomado la intervención de su competencia;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

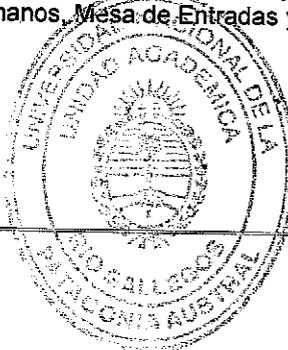
POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR, Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2019 a la docente Mg. Silvia Noemí FERRARI, CUIL N° 27-14642988-8, designada en Carrera Académica en la Categoría Profesor Adjunto dedicación Completa, Carácter Efectivo, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Agronomía, Especialidad Otras-Manejo de los Recursos Naturales Renovables, Área Manejo de Recursos Naturales Renovables, Orientación Fauna Silvestre, Código nomenclador de Disciplina 04-11-99-03-02, Código de cargo 4PC-3-10002-P, Escuela Recursos Naturales, Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y como Directora Subrogante del Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes durante los días 4 al 18 de octubre de 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- OTORGAR, Licencia Anual Ordinaria correspondiente al año 2020 a la docente Mg. Silvia Noemí FERRARI, CUIL N° 27-14642988-8, designada en Carrera Académica en la Categoría Profesor Adjunto dedicación Completa, Carácter Efectivo, Disciplina Ciencias Agrícolas, Subdisciplina Agronomía, Especialidad Otras-Manejo de los Recursos naturales Renovables, Área Manejo de Recursos Naturales Renovables, Orientación Fauna Silvestre, Código nomenclador de Disciplina 04-11-99-03-2, Código de cargo 4PC-3-10002-P, Escuela Recursos Naturales, Instituto Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos Naturales, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales y como Directora Subrogante del Instituto de Ciencias del Ambiente, Sustentabilidad y Recursos, en forma fraccionada, imputando TREINTA (30) días al receso estival, y los QUINCE (15) días restantes durante los días 25 de octubre al 8 de noviembre del 2021, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento, Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-



Arg. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG

DISPOSICIÓN

N° 490/2021